

Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud número 24-SP128393.- Claro Chile SpA**

Pág. : 35
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.182 | Miércoles 25 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663022

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP128393

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar seis (6) radioenlaces punto a punto, en el territorio nacional, según se indica a continuación:

Estación A/B	Dirección A/B	Comuna A/B	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec. A/B. (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapas
			Latitud (S)			Longitud (O)								
			G	M	S	G	M	S						
Ranquil (Alt. A)	Parcela Santa Karin s/n	Ranquil	36	37	44	72	36	13	15201	41	56M0D7W	0,16	V/H	1
Ñipas (Alt. A)	John Kennedy s/n. Sector Alto El Huape	Ranquil	36	36	33	72	32	13	14781	41				
Rotonda Pérez Zujovic (RWK)	Av Andrés Bello N° 2934	Las Condes	33	24	35	70	36	15	21833	36	56M0D7W	0,025	V	2
Rotonda Pérez Zujovic 2 (Alt. A)	Vitacura N° 3060	Vitacura	33	24	26	70	36	1	23033	36				
Gran Vía (Alt. A)	Gran Vía N° 9006	Vitacura	33	22	9	70	33	33	39130	45,4	56M0D7W	0,16	V	3
Cerro Calán POP BTS (Alt. A)	Observatorio U. de Chile Cerro Calán	Las Condes	33	23	51	70	32	13	37870	45,4				
El Arrayán	Los Refugios N° 17770, Casa B	Lo Bamechea	33	20	9	70	29	0	22627	36,2	56M0D7W	0,2	V	4
Lo Bamechea	Cerro Los Almendros, Sitio Gullyas	Las Condes	33	22	16	70	28	54	21427	36,2				
Pua (Alt. A)	Av. Prat N° 253	Victoria	38	20	3	72	22	30	23.201	40,7	56M0D7W	0,2	V	5
Perquenco	Costado línea férrea, Estación EFE, Perquenco	Perquenco	38	25	4	72	22	23	22.001	40,7				
Ranguelmo	Ruta 126, 500m al norte de ruta O-250	Coelemu	36	34	38	72	45	21	15257	40,3	56M0D7W	0,4	V/H	6
C° Cayumanque	Cerro Cayumanque	Quillón	36	42	9	72	31	18	14837	40,3				

2. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 6	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2663022

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

